Ordinario

En la muy noble y muy leal ciudad de Murcia a martes a veinte y seis dias del mes de Hebrero de mil y quinientos y setenta y tres años en la sala de las casas de la corte de la dicha ciudad fueron ayuntados los muy Ill.os señores Murcia conbiene a saber el licenciado Zarzuela sarabia alcalde mayor de la dicha ciudad Vrigaraa de Roda fran.co Pastel Veriea noua diego de torres Rodrigo galtero de arromiz don Geronimo de santa cruz Francisco alonso de Navarro garcia perez en el cabildo

Siendo el marrindeual carcel mayor y receptor y alonso de Roda y poual salazar Juan de Zumilla alonso de al vacete y sidro de elorca antonio del Poyo.

Vistose vna carta de los S.res Procurador de Corte en que dan a entender de Gran manzado dar cae Procurador nel Ho nerde S.ta y setaro e con fizio nello y en el en el p.to del que se n.o manda Por ceeae para que se haga como conuenga a el bien de esta ciudad y se acuerdo que el S.r fran.co Perez Alcalde de Murcia Comunique los suso dho con el el H.o de esta ciudad para que se vea

a quien se aen Ill.es Corte

Ayuntamiento se trato de que Respecto de vna cedula de Su Magd. venida el Ill.e Diego de Ayala año passado de setenta y tres fran.co de Aguilera para de Zu.ge de gados secretario se proueb. en el saerte a persona caeenna sino fuese para casas de mumeron de su M.d. Por lo que ae no se gaze en esta ciudad porenora aeguna lo que aeae